

El Imparcial de Levante

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ÓRGANO DE LA OPINIÓN DEL PAÍS

DIRECTOR DIEGO AZNAR CASANOVA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cuevas trimestre 1,50 pias.
En el resto de España » 2 »
Extranjero semestre 5 »
Pago anticipado

TODA LA CORRESPONDENCIA AL ADMINISTRADOR

D. PEDRO GONZÁLEZ GARRIDO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

TARIFA DE ANUNCIOS

En primera plana línea 0,25 pias.
En segunda id. id. 0,20 »
En tercera id. id. 0,15 »
En cuarta id. id. 0,10 »

ACTUALIDAD

Neutrales no-otros en las candentes luchas de la política, aunque posiblemente los que redactamos este semanario en nuestro foro interno rindamos culto a ideales bastante avanzados, como periodistas tenemos que hacernos eco de la actualidad electoral. Dispuestos estábamos y con la pluma en la mano para decir algo sobre lo que deben ser los partidos, cuando un amigo nuestro estudiante de Derecho político nos ahorra el trabajo presentándonos el párrafo que a ellos dedica Don Vicente Santa María de Paredes en su obra magistral de Derecho político. Mas como la ley electoral vigente nos obliga a votar, nos será lícito si salir de los rieles de nuestra publicación emitir nuestro voto humilde, sincero, y hasta quisieramos que fuera persuasivo. Votamos, no por Don Juan, ni por Don Pedro ni por Don Antonio, no por el partido A. ó B. sino por algo mas grande, por la patria, por la unión de todos en el pensamiento federal de la regeneración del país, en todos, por todos y para todos ¡Ojalá EL IMPARCIAL DE LEVANTE fuera una bandera de unión en toda la comarca en que trata de extender su influencia con su lectura, desde Seron hasta Garrucha y desde Sorbas y Nijar hasta los Velez y María!

Sin embargo como desgraciadamente es una realidad de vida la existencia de los partidos políticos, consagrados por la misma ciencia, ya que no poda-

mos desterrarlos como idea arcaica llamada a ser archiyada por la historia, aspiramos a encauzarlos, y en tal sentido amparados en el sagrado de lo filosófico y lo abstracto acudimos al recurso con que nos brinda nuestro amigo el estudiante de Derecho político *Magister dixit*. He aquí sus palabras.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS: SU CONCEPTO

Son los partidos, como la misma palabra indica (pars), fracciones de un todo, y este todo es la colectividad, que se manifiesta políticamente en forma de opinión pública: No hay que confundirla con las escuelas, que discuten y formulan los principios políticos en el terreno puramente especulativo de la ciencia, ni con las fracciones que se disputan la posesión del poder para ejercerlo en beneficio propio. La escuela crea a los filósofos, dice muy bien el Sr. Moya, el partido, los hombres de Estado y de gobierno; la facción, esos mercaderes políticos, que tienen por cuna la casualidad y por sepulcro el olvido, cuando no el desprecio de la historia.

El partido debe proponerse como ideales los principios científicos que establece la escuela, si bien aplicándolos en el grado y medida que permitan las circunstancias de lugar y de tiempo; así como debe huir siempre de degenerar su facción que, como afirma Bluntschli, solo significa el egoismo triunfante, la subordinación de los intereses del Estado a los

de las personas que la forman.

El carácter de facciones que revisten muchos partidos, por arrastrar una existencia puramente artificial y no tener otra base que el personalismo, ha hecho que se ponga en duda su valor racional como factores de la vida política, considerándolos más bien como causas de perturbación en la misma. Pero cuando los partidos son verdaderos partidos, por derivar su fuerza de la opinión y aspirar a conseguir un ideal determinado, tienen su razón de ser, en la vida normal de los pueblos. En efecto, cada individuo puede observar, en la intimidad de su conciencia que cuando ha de emitir su opinión sobre una materia cualquiera, surgen al punto en su ánimo diversas ideas y opuestos sentimientos, que pugnan por resolver en diferentes sentidos la cuestión de que se trata. Pues esto mismo sucede en la colectividad con la diferencia de que lo que en el individuo se manifiesta como mera idea ó sentimiento, aparece en la colectividad defendido ó sostenido por una agrupación de hombres.

Y a la manera como toda persona sensata y prudente debe apreciar y medir cada uno de los sentimientos que cruzan por su inteligencia, antes de emitir un juicio ó verificar un hecho, así, también la vida del Estado ha de producirse, teniendo en cuenta la variedad de ideas y tendencias en que se divide interiormente la opinión pública. Revolar estas diversas aspiraciones y hacer que prevalezcan en el Estado oficial, por los medios que la opi-

nión pública influye normalmente en las esferas del poder, tal es la misión de los partidos políticos.

El reconocimiento de los partidos como factores de la vida pública, ha dado lugar a que se estudien de un modo especial en la ciencia política contemporánea, siendo objeto de trabajos tan notables como los de Rohmeiz, Sthal, Bluntschli, Brater, Block, Laveleye, Azcárate, Moya, Reus y otros. Sin poder penetrar nosotros en este estudio acerca de la naturaleza, clasificación, forma, dirección y procedimientos de los partidos, porque nos apartaría de los límites de nuestro objeto, nos limitaremos a sostener, de conformidad con el señor Azcárate, que los partidos políticos han de organizarse, teniendo en cuenta que su fin es la justicia; su guía, la idea; su móvil, el desinterés; y sus reglas de conducta, respecto de si mismo, la disciplina; respecto de lo demás, la tolerancia; respecto de la patria, la paz.

Electores y Elegibles

El derecho de sufragio electoral, no es solo un derecho individual sino un derecho natural y por lo tanto ilegible. Este derecho se extiende a todo ser racional sin distinción de sexos, pues siendo todos los seres humanos de igual naturaleza, no hay razón alguna para que sean desiguales en derecho. No obstante, se exige por la ley electoral de Diputados á Cortes que el elec-